Comisión Especial de población y desarrollo
Carpeta Nos. 198 de 2015, 888 de 2016 y 3183 de 2018

Versión Taquigráfica N° 1813 de 2018

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN

Establecimiento de un marco jurídico

EXCEDENTES DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN

Normas para su aprovechamiento

PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDA Y DESPERDICIOS DE ALIMENTOS

Creación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de setiembre de 2018

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gonzalo Civila.

MIEMBROS: Señoras Representantes María Luisa Conde, Claudia Hugo, Cristina Lústemberg, Elizabeth Rettich, y señores Representantes Álvaro Dastugue, Oscar De los Santos, Jorge Guekdjian, Diego Reyes, Nicolás Viera, Alejandro Zavala y Luis A. Ziminov.

INVITADOS: Señor Presidente de la Comisión Especial con fines de asesoramiento sobre el Derecho a la Alimentación de la Asamblea General, Senador de la República José Carlos Cardoso acompañado por los señores Representantes Darcy Amaury de los Santos Severgnini y Nelson Larzábal y por la señora asesora licenciada Gloria Canclini.

SECRETARIA: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

PROSECRETARIA: Señora Lourdes E. Zícari.

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Civila López).- Habiendo número, está abierta la reunión.

En el orden del día de la sesión de hoy tenemos tres proyectos de ley vinculados con el derecho a la alimentación: "Derecho a la Alimentación, Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Población"; "Excedentes de productos de alimentación"; y "Programa Nacional de Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos".

Estos tres proyectos fueron remitidos a los integrantes de la Comisión Especial con fines de asesoramiento sobre el Derecho a la Alimentación de la Asamblea General. Algunos de los integrantes de nuestra Comisión forman parte de esa Comisión bicameral. Se cursó invitación al conjunto de la Comisión bicameral, y en el día de hoy nos visitan el senador José Carlos Cardoso, presidente de la Comisión; los diputados Darcy de los Santos y Nelson Lárzabal, y la asesora de la Comisión, Gloria Canclini. Les damos la bienvenida y les agradecemos por participar de la sesión.

Nosotros estamos considerando estos proyectos que están vinculados con el derecho a la alimentación y nos interesaba conocer de primera mano el trabajo que viene realizando la Comisión de la Asamblea General, así como la visión y los aportes que pudieran darnos sobre los textos que tenemos a estudio.

SEÑOR CARDOSO (José Carlos).- El proyecto de ley que hemos presentado refiere a la seguridad alimentaria. Ha tenido un largo debate; se trabajó mucho en el Parlatino y nosotros queremos que se transforme en ley en el Uruguay. ¿Por qué? Porque el tema nos importa mucho; le importa mucho al Uruguay. La población que nos ocupa es, básicamente, de los escolares que tienen dificultades en el acceso a la alimentación.

Ya lo he dicho muchas veces, pero lo reitero hoy: no se trata de un problema alimentario -no falta alimentación-, sino de acceso a la alimentación. Hay familias que no tienen los recursos suficientes para hacerse de la alimentación. Queremos tener una ley que, de alguna manera, ordene el problema y nos dé soluciones. Queremos que el hambre no sea un problema presente en la minoridad, si la gente tiene recursos para hacerse del alimento. Esta es la clave de nuestro trabajo.

He trabajado mucho tiempo, tanto en el Parlatino como en el Parlamento uruguayo, sobre la problemática del acceso a la alimentación. Además, es un problema que tenemos a nivel latinoamericano. Repito: no se trata de falta de alimentos. Ese es un debe que tienen nuestros gobiernos, que tienen que permitir que la gente tenga acceso a la alimentación, que tenga recursos para hacerse del alimento. Para nosotros, la clave está en la distribución del dinero; la gente debe tener el dinero suficiente para hacerse de la alimentación. Este es el trabajo central que tenemos pendiente.

Creo que a nivel parlamentario hay mucho por hacer; este tema no es solo del Ejecutivo, sino que debemos tratarlo de manera conjunta. El Parlamento debe crear los instrumentos legales que permitan que el Poder Ejecutivo intente resolver el problema.

Ahora nosotros tenemos un tema pendiente, con la salida de la ministra Arismendi. El tema todavía no se ha resuelto, hay que trabajarlo, y el ministerio anuncia que va a cerrar sus puertas. Creo que ese es un problema pendiente, que tenemos que resolver. Tenemos que tratar de alentar para que la ministra resuelva y atienda satisfactoriamente el problema. El ministerio debe encontrar las respuestas adecuadas a esa población. A nosotros este tema nos preocupa, y lo hemos transferido a un proyecto de ley.

Esperamos que los legisladores entiendan el proyecto y sea impulsado en ambas Cámaras. Queremos que el problema se resuelva por la vía legislativa. Me gustaría que ustedes apoyaran nuestra propuesta -estoy seguro de que lo voy a conseguir- para que luego sea considerada a nivel parlamentario y se apruebe una norma que el país necesita.

Es necesaria una ley que ampare este problema que tiene Uruguay y también el resto de América. Repito y termino: el problema es la distribución de los recursos, no los alimentos. No hay dinero suficiente para hacerse del alimento. Tenemos que impulsar a nuestro Poder Ejecutivo para que lo resuelva por la vía de la distribución.

Espero contar con el apoyo de ustedes. Me gustaría escuchar opiniones, si es que las hay.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Muchas gracias por la invitación para participar de esta reunión de la Comisión Especial de Población y Desarrollo.

El proyecto sobre el establecimiento de un marco jurídico en seguridad alimentaria tuvo un texto original presentado -creo- en 2015 por el senador Cardoso. Hay una muy buena propuesta para hacerle algunas modificaciones y mejorarle la redacción, por parte del Observatorio del Derecho a la Alimentación de la Udelar.

Creemos que es fundamental que el Uruguay tenga una ley marco de derecho a la alimentación. El Estado hace enormes esfuerzos para que toda la población, a través de distintas formas -principalmente, el Mides-, acceda al derecho a la alimentación.

La ley marco daría un orden y mayores posibilidades a todos. La iniciativa no solo tiene en cuenta la distribución o acceso a la alimentación, sino toda la cadena. Por eso involucra a los distintos ministerios; al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por la producción; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, en la industrialización de los alimentos. Por supuesto, el objetivo es la distribución y llegada de esos alimentos a las mesas de toda la población del país.

El texto propuesto por el Observatorio del Derecho a la Alimentación de la Udelar -no sé si ustedes lo tienen- sincroniza la propuesta del Parlatino con las realidades del país. Sería muy bueno que la Comisión trabajara el tema y aprobara el proyecto porque daría una herramienta muy importante a las autoridades del país, para mejorar la llegada a la población.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Les agradecemos por recibirnos.

Mi intervención va a ser muy breve porque los compañeros de la Comisión han sido claros. El diputado Larzábal hacía referencia a los instrumentos sobre los que debemos trabajar.

Como bien decía el senador Cardoso, la preocupación está centrada en el acceso, pero no solo a los alimentos, sino también a lo cualitativo. Es sustantivo el hecho de que no solo sea eso, y se enmarca en lo que el Uruguay está viviendo hoy, con el decreto que acaba de poner en marcha el Poder Ejecutivo, respecto al etiquetado. Se trata de un avance en ese camino. Quienes nos visitaron en la Comisión pusieron énfasis en ese aspecto. Es necesario estar encima de los procesos de industrialización porque la calidad de los alimentos es lo principal.

Les deseo que tengan un buen trabajo. Como decía el senador Cardoso estaremos expectantes para poder aprobarlo en este período. Como bien decía el diputado Larzábal es un marco muy sólido para la construcción.

SEÑORA CANCLINI (Gloria).- Quisiera complementar las intervenciones de los señores legisladores diciéndoles que lo que nosotros tenemos acá sobre la mesa es una propuesta de política de Estado coordinada; así tiene que ser conceptualizada.

El Uruguay tiene abundante institucionalidad que se ocupa de todos estos temas, que no solamente están vinculados con la alimentación, sino también con las herramientas e instrumentos con los cuales una persona puede ejercer el derecho a la alimentación.

La ley marco busca ordenar la institucionalidad. Y pongo especial énfasis en ello, ya que dispone la creación de un sistema nacional de coordinación de políticas sobre el derecho a la alimentación. Crea un marco institucional en el que habrá una secretaría ejecutiva que va a ocuparse de los temas operacionales, pero en la mesa estarán sentadas todas las instituciones involucradas en garantizar que la persona tenga trabajo, educación, vivienda, saneamiento, agua, además de todo lo que significa -como dijeron los señores legisladores- información acerca de una alimentación sana. A la luz de los problemas de obesidad, sobrepeso y algunos déficits nutricionales, esa información no es una cuestión menor. No debemos bajar los brazos frente a este problema; debemos encararlo, porque representa un costo en capital social y humano, así como en la salud pública.

Este proyecto de ley trata de rearmar, rearticular, todas las instituciones que intervienen. Además, se incluye al Congreso de Intendentes -los legisladores que han ejercido esos cargos lo saben-, porque los gobiernos departamentales también trabajan en esa área.

Asimismo, se plantea que haya un capítulo de creación de indicadores para el monitoreo, seguimiento y evaluación, porque uno de los grandes déficits que tienen las políticas públicas es que empiezan a andar, pero luego existen dificultades para realizar mediciones y conocer en qué están. Creo que esto es fundamental porque nos permite redireccionar la ejecución de estas políticas públicas.

También quiero manifestar algo que no es menor: se trata de un proyecto de ley con enfoque de derecho. ¿Qué quiere decir? Que pone a la persona en primer lugar como titular de derecho y que el Estado, a través de los compromisos internacionales que ha contraído, por ejemplo, con el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, tiene la responsabilidad de proteger, garantizar y no retroceder en las conquistas que ya tenemos.

Por lo tanto, hay sujetos con obligaciones, pero la sociedad civil organizada y los sectores empresariales que tienen que ver con el procesamiento de los alimentos también tienen responsabilidades. Es decir, en esta mesa se sientan todos los actores para dar un mejor destino a estas políticas.

Yo también integro el Observatorio del Derecho a la Alimentación de la Udelar y, como han manifestado los señores legisladores, hemos tratado de compatibilizar esta norma con la normativa vigente, al amparo de un acuerdo entre la FAO y la Universidad de la República. La FAO ha dado muy buen apoyo a todo el trabajo que viene haciendo la Comisión por considerar que Uruguay es un país que podría ser un ejemplo y un modelo, inclusive, en función de la manera en que se articulan y son capaces de trabajar los distintos partidos políticos con un objetivo común. Esto es un capital de nuestro país que hemos podido exhibir con orgullo en el exterior.

SEÑORA RETTICH ZOMBATY (Elizabeth).- Al principio quedé un tanto prendada con la exposición del señor senador Cardoso cuando se refirió a que todo ciudadano debe tener acceso a la alimentación, haciendo hincapié en los recursos.

Yo leí este proyecto y estuve presente cuando se realizó una exposición sobre la necesidad de reutilizar lo que estaba destinado a ser desperdicio.

En cuanto al acceso y los recursos pienso que debería haber un capítulo especial para las personas que quieren mantenerse sanas y deben realizar una dieta especial. A grandes rasgos, me refiero a los diabéticos, los celíacos y los hipertensos.

Descarto las dietas que tienen que ver con una opción y no con una necesidad. Muchas veces veo que en los restaurantes se contempla mucho más las dietas por opción que las que son por necesidad; por ejemplo, la persona vegetariana puede aducir que tiene un fondo de salud. En realidad, quienes trabajan en la salud, en especial en nutrición, tienden a otra orientación más completa. No es algo que estrictamente sea para la salud. Sí es de vital importancia para los celíacos, los diabéticos y los hipertensos porque en ello les va la vida.

Tengo entendido que con relación a los celíacos hay un proyecto de ley que fue presentado hace un tiempo por la señora diputada Valentina Rapela, pero que se encuentra en stand by, pero es algo muy importante.

Recuerdo que hace algunos años, en ocasión de conmemorarse el Día del Celíaco, en este ámbito hubo una reunión y estuvo presente la entonces directora de Salud, la doctora María Julia Muñoz, quien prometió que el diagnóstico de los celíacos se iba a incorporar en el carné de salud.

¡Nunca lo vimos! ¡Nunca apareció!

Entiendo que en el carné de salud se pueden despistar muchos de estos temas.

Si hacen falta recursos y muchos no los tienen para una alimentación común, mucho menos los tendrán para una alimentación especial.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- Quisiera saber si la Comisión bicameral, que además de estudiar el tema y recibir invitados, se ha basado en el proyecto presentado por el señor senador Cardoso. Digo esto porque tenemos dos proyectos más y no sé si los han considerado.

De acuerdo con lo escuché, únicamente se refirieron al proyecto del señor senador.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- La invitación anexaba los otros dos proyectos, pero fue para considerar la ley marco de alimentación. Al menos es lo que yo interpreté.

Tenemos conocimiento de las dos otras iniciativas. Es más, en una ocasión asistí a esta Comisión por el proyecto del señor diputado Adrián Peña. Conocemos perfectamente el proyecto presentado por la entonces diputada Sanseverino y estamos de acuerdo con él; pensamos que hay que darle un pronto tratamiento y aprobarlo.

En realidad, dicha iniciativa fue elaborada por Berta, quien la presentó a la bancada del Frente Amplio; fue considerada en la bancada y salió con la firma de todos los integrantes, pero en realidad cuando sucedió eso Berta ya no estaba para mantener su firma.

Reitero que estamos totalmente de acuerdo con dicho proyecto y, si lo entienden necesario, podemos volver especialmente para considerarlo.

El proyecto del señor diputado Adrián Peña considera especialmente el caso de los desperdicios y su reutilización. Entiendo que es más limitado y que, en cierta forma, podría agregarse a la iniciativa de la entonces diputada Berta Sanseverino, que se refiere a las pérdidas y desperdicios. Inclusive, se sugiere la creación de un programa en INDA para considerar específicamente ese tema.

SEÑORA CANCLINI (Gloria).- Complementando lo manifestado por el señor diputado Larzábal, debo decir que Berta Sanseverino, al igual que quien habla, participó de un proceso convocado por la FAO y que en aquel entonces ejercía la presidencia de la Comisión.

La FAO fue la institución convocante y se generó una comisión y se encargó a la Universidad de la República un estudio profesional de sistematización. Ese trabajo es muy bueno y se lo podemos acercar a esta Comisión. La ventaja del programa es que prevé recursos humanos y económicos, porque si una política pública no es acompañada por una estructura presupuestal que provea de recursos humanos y económicos, no servirá. Tener un programa permite ingresar a la estructura del presupuesto como una política pública, que se inscribiría en un marco más general.

En dicha Comisión se trabajó con otras instituciones y la sociedad civil, y se tomó como base el proyecto de ley presentado por el señor diputado Peña, inscribiéndolo en el marco regional, porque este es un tema muy importante.

No solo se trata de no tirar la comida, sino de todo un procesamiento. Si somos cuidadosos con lo que consumimos y con las cantidades, no solo estaremos evitando tirar comida, sino también protegiendo los recursos naturales que se invierten para producir ese alimento o previendo la contaminación por su traslado.

Creo que ese programa es muy importante porque empieza a generar un cúmulo de acciones del Estado, orientado no solo al derecho a la alimentación sino también a la protección de los recursos naturales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agrademos a los invitados por participar en esta sesión de la Comisión.

El aporte que han realizado ha sido de mucho valor.

Muchas gracias.

(Se retiran de sala los integrantes de la Comisión Especial con fines de asesoramiento sobre el Derecho a la Alimentación de la Asamblea General)

——En el orden del día incluimos las tres iniciativas referidas a la misma temática, más allá de que uno es un proyecto de ley marco y los otros refieren a un asunto más específico, como recién manifestaron los integrantes de la Comisión de la Asamblea General. El proyecto de Adrián Peña está a estudio de la Comisión

desde hace tiempo. Debemos decidir cuál es el orden más razonable para tratar estos temas y no solaparlos porque todos los proyectos refieren a la misma temática.

En función del aporte que recibimos recién, entiendo que hay un proyecto presentado por el senador Cardoso sobre la ley marco, que recoge una elaboración del Parlatino y cuenta con el aporte de un estudio realizado por parte del observatorio de la Universidad de la República -todos lo tenemos distribuido-, que propone modificaciones concretas al texto. O sea que, en principio, los materiales que tenemos para trabajar sobre ese tema son: el proyecto del senador Cardoso y los aportes del observatorio, que están distribuidos. Podemos distribuir específicamente, por medio de correo electrónico, el comparativo entre el proyecto del senador Cardoso y las propuestas de modificación del observatorio de la Universidad de la República.

Los otros dos proyectos tienen temas en común. Uno, refiere a los excedentes de productos de alimentación y, el otro, al Programa Nacional de Prevención y Reducción de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos. Por ende, están muy relacionados entre sí. La Secretaría sugiere hacer un comparativo entre estos dos proyectos. Hay aspectos en los que, claramente, no hay elementos para comparar porque abordan niveles distintos del tema, pero hay otros en particular que podrían tener una relación directa. Por lo tanto, distribuiremos ese comparativo.

Debemos definir en qué orden vamos a tratar los proyectos y cómo los vamos a procesar, a efectos de avanzar en su aprobación.

Entiendo que la ley marco es más amplia; da cuenta de la problemática en general. Por lo tanto, el orden lógico sería tratar primero la ley marco y después estos aspectos más específicos.

(Apoyados)

SEÑOR VIERA (Nicolás).- Estoy de acuerdo con el planteamiento del presidente: que se distribuyan los materiales que había en carpeta y que Secretaría los ordene de forma adecuada para tener un resumen de todo lo que ya se ha avanzado. Hemos recibido a instituciones y a legisladores por el proyecto del señor diputado Adrián Peña, a efectos de tener una mejor discusión.

Asimismo, estoy de acuerdo con que la ley marco es un paraguas mayor. Los otros dos proyectos, tanto el del señor diputado Adrián Peña como el de la compañera Berta Sanseverino, tienen algunas particularidades y, en algunos casos, planteos controversiales. Lo que tienen en común es que refieren a aspectos particulares del tema; por ello considero que ambos proyectos deberían ser discutidos en forma conjunta, luego de haber discutido la ley marco. Me parece que ese criterio podría servir para ir de lo general a lo particular en este tema que tiene varias aristas.

SEÑOR DASTUGUE (Álvaro).- El Partido Nacional está de acuerdo con la propuesta del señor presidente relativa a tratar en primera instancia la ley marco y luego considerar a la misma vez los dos proyectos que tienen temas específicos.

Si les parece bien, luego de que se distribuya el comparativo podemos comenzar a tratar la ley marco.

SEÑOR ZIMINOV (Luis Alberto).- Sería conveniente invitar al señor diputado Adrián Peña y a alguien que represente la otra iniciativa.

SEÑORA RETTICH ZOMBATY (Elizabeth).- Cuando el señor diputado Adrián Peña hizo la exposición de su proyecto, concurrió una ONG que manejaba en forma práctica el tratamiento de los alimentos a recoger en supermercados. Me gustaría saber en qué etapa está eso, si fue progresando o, simplemente, dejó de existir; no hemos tenido más noticias al respecto. Sería importante tener ese antecedente.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor diputado Adrián Peña concurrió a la Comisión en varias oportunidades, por lo que podemos ir a las versiones taquigráficas y leer la presentación que hizo, lo que no obsta a convocarlo nuevamente, si así lo entiende la Comisión. Como acordamos que primero debemos comenzar con el tratamiento de la ley marco, en el orden del día de la próxima sesión incluiremos este tema exclusivamente y redistribuiremos el comparativo del proyecto que presenta el señor senador Cardoso, con las modificaciones que propone el observatorio de la Universidad de la República.

Sería importante definir una agenda de trabajo para el tratamiento de la ley marco. Después, entraremos a la consideración de los otros dos proyectos que podemos tratar conjuntamente; inclusive, Secretaría sugiere anexar las carpetas. Cada una de las bancadas puede traer propuestas de una agenda de trabajo en el sentido de convocar a organizaciones o a legisladores.

Teniendo en cuenta que hemos escuchado al senador Cardoso y a la Comisión de la Asamblea General que ha estado trabajando sobre la iniciativa, si no hay otra sugerencia en cuanto a cómo comenzar el tratamiento de este proyecto de ley, comenzaríamos con la ley marco en la próxima sesión. Por ahora no convocaremos a ninguna delegación y desde las distintas bancadas trabajaremos con el texto y con las sugerencias de modificación, a efectos de avanzar en la próxima sesión.

(Apoyados)

——Se levanta la reunión.